

Código: F557	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 30/12/2024		
Página 1 de 4		

Yo, _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en nombre propio y/o en mi condición de representante legal de _____, identificado(a) con CC o NIT No. _____, en adelante el **RECEPTOR**, y actuando como:

(Marque con una X o identifique la condición que corresponda en su caso)

Servidor público	Contratista	Miembro Junta Directiva	Invitado	Otra ¿Cuál?
-------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------

Manifiesto que he leído, entiendo, acepto y suscribo las condiciones, obligaciones, compromisos, deberes y prohibiciones contenidas en los siguientes numerales del presente documento, relacionadas con el acceso, uso, custodia, administración y protección de la información que el **Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX**, en adelante el **ICETEX**, me entregue o respecto de la cual yo tenga acceso o conocimiento.

1. Alcance. El presente compromiso se suscribe con la finalidad de salvaguardar la información suministrada por el ICETEX al RECEPTOR a través de cualquier medio, bien sea electrónico, físico, verbal u otro, por cualquiera de sus servidores públicos y/o contratistas y/o usuarios autorizados, la cual, solo podrá ser utilizada por el RECEPTOR en el marco de su relación jurídica con el ICETEX, quedándole absolutamente prohibido compartirla con terceros, salvo por lo exceptuado en el numeral 4. del presente compromiso.

2. Cumplimiento de política y lineamientos de seguridad de la información y tratamiento de datos personales. El RECEPTOR se obliga a custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo, función o relación jurídica con el ICETEX, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso; a impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos; a dar estricto cumplimiento a las políticas, lineamientos y manuales de tratamiento de datos personales adoptados por el ICETEX y publicados en su página web en los enlaces <https://web.icetex.gov.co/web/portal/el-icetex/normatividad/politicas-lineamientos-y-manuales> y <https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano/politica-de-tratamiento-de-datos-personales> y a cumplir con las disposiciones en materia de seguridad digital, derechos de propiedad intelectual, código de integridad y buen gobierno, documentos vinculantes para quien suscribe el presente compromiso.

3. Protección de datos personales. De llegar el RECEPTOR a tener acceso a datos personales cuyo responsable es el ICETEX, y que se encuentran contenidos en los aplicativos, herramientas y/o en cualquier mecanismo o documento físico o digital, su protección es el principal compromiso, toda vez que son catalogados como datos e información con carácter reservado y confidencial, y su tratamiento está sujeto a la normativa aplicable a la información pública reservada. El RECEPTOR, como destinatario de la información personal y encargado de la misma, deberá adoptar todas las medidas de índole técnica, administrativas y humanas necesarias, eficientes, apropiadas, útiles y verificables para asegurar y poder demostrar el cumplimiento de sus deberes legales; y principalmente, los tendientes a asegurar la confidencialidad de la información, limitar el acceso a las personas debidamente autorizadas y utilizar la información únicamente para las finalidades autorizadas por el ordenamiento jurídico y por el presente compromiso.

4. Excepción a la obligación de reserva y confidencialidad. La obligación de reserva y confidencialidad de la información no será exigible en los siguientes eventos:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 📱 [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F557	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 30/12/2024		
Página 2 de 4		

- a) cuando haya sido o sea de dominio público;
- b) cuando deba ser revelada y/o divulgada en desarrollo o por mandato de la ley, caso en el cual el RECEPTOR se obliga inmediatamente a informar por escrito al ICETEX las órdenes, providencias y decisiones emitidas por la entidad administrativa y/o judicial que demande la excepción de confidencialidad;
- c) cuando medie sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales; y
- d) cuando medie autorización expresa de la entidad.

5. Prohibición de reproducción, divulgación y/o uso no autorizado. En cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios relacionados con las políticas de seguridad de la información, al RECEPTOR le está prohibida la copia, divulgación o uso indebido de la información obtenida del ICETEX. Le está prohibido al RECEPTOR reproducir por medio alguno la información individualizada y personal, almacenada por el ICETEX en medio físico o digital en aplicativos, herramientas o cualquier medio. El RECEPTOR debe salvaguardar la reserva legal de toda la información que conozca en desarrollo de su relación con el ICETEX y se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad del ICETEX a la que tenga acceso. El RECEPTOR deberá informar y/o notificar inmediatamente al ICETEX, cualquier hecho, situación o amenaza que haya conocido y que genere o pueda generar una revelación, uso o divulgación no autorizado o indebido de información confidencial o pérdida o daño de un activo de información del ICETEX.

5.1. Toda información confidencial entregada por el ICETEX es propiedad exclusiva de esta entidad y se revela únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de los temas acordados entre el RECEPTOR y el ICETEX.

5.2. En caso de que se compruebe incumplimiento de la presente obligación, que implique el suministro de información reservada a un tercero, o uso o divulgación de información para que el RECEPTOR obtenga algún provecho directamente o por interpuesta persona, el ICETEX ejercerá contra el RECEPTOR las acciones penales, disciplinarias, administrativas, civiles, contractuales o a las que haya lugar, teniendo en cuenta que el RECEPTOR deberá indemnizar todos los perjuicios que sean causados por la divulgación, uso indebido o no autorizado de la información reservada, o aprovechamiento a favor propio o de terceros, entre otros.

5.3. Sólo se podrá entregar información a un tercero, previa autorización expresa y escrita por parte del ICETEX.

6. Acceso y uso de sistemas de información e infraestructura de TI. De llegarse a proporcionar acceso a sistemas de información e infraestructura de TI del ICETEX, el RECEPTOR se compromete a usarlo exclusivamente para desarrollar el ALCANCE establecido en el presente documento. El RECEPTOR que reciba información del ICETEX se compromete a implementar controles para la protección de esta, así como a realizar la adecuada utilización de contraseñas, si estas le fuesen proporcionadas, las cuales están sujetas a una completa confidencialidad y en ningún caso deberán ser divulgadas o compartidas. En este sentido, es compromiso del RECEPTOR de los sistemas de información e infraestructura de TI del ICETEX, garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros. El RECEPTOR de los sistemas de información e infraestructura de TI del ICETEX acepta el principio de circulación restringida, por el cual la información que cuenta con esta clasificación solo será compartida con las entidades o personas autorizadas por el ICETEX.

6.1. El RECEPTOR se compromete a no reproducir, ni difundir la información que reposa en la base de datos de los aplicativos del ICETEX, salvo que esta entidad lo haya autorizado con una finalidad y/o un objetivo claro, cumpliendo estrictamente en todo caso con la política y los lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 📷 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📱 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📌 ICETEX 📧 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 📧 defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F557	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 30/12/2024		
Página 3 de 4		

7. Mecanismos de auditoría y seguridad. Con el fin de asegurar una adecuada protección de la información, el RECEPTOR se compromete a comunicar al ICETEX todo acto, conducta o hecho que atente contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información de propiedad de esta entidad.

8. Disposición final de la información. El RECEPTOR se compromete a hacer la devolución de la información sensible o de carácter confidencial que le haya sido confiada, así como a realizar la destrucción segura de la misma, al momento de la finalización de la labor, vínculo o de su relación con la entidad, con previo aviso y supervisión directa del ICETEX a través del área que esta determine para el efecto.

9. Vigencia. El presente compromiso tendrá una vigencia igual al término de duración de la labor, vínculo o relación del RECEPTOR con el ICETEX y cinco (5) años más, posterior a lo cual persiste para el RECEPTOR la obligación de dar aplicación a los principios de confidencialidad, reserva, circulación restringida y salvaguarda y garantía de protección de la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*, Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* y demás normas concordantes.

10. Consecuencias del incumplimiento. Ante el incumplimiento de lo estipulado en el presente compromiso, el ICETEX ejercerá contra el RECEPTOR las acciones penales, disciplinarias, administrativas, civiles, contractuales o a las que haya lugar.

El presente compromiso se firma en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ del año 202____.

Firma de quien acepta y suscribe el presente compromiso		
Nombre completo de quien acepta y suscribe el presente compromiso		
Número de cédula de ciudadanía		
Entidad y/o empresa a la que pertenece o representa		
Cargo que desempeña		
Datos de contacto	Dirección	
	Teléfono	
	Correo electrónico	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](#)  [@icetex_oficial](#)  [@ICETEXTV](#)  [/icetexcolombia](#)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com  601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Código: F557	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 30/12/2024		
Página 4 de 4		

Definiciones aplicables para efectos del presente Compromiso:

- 1) **Activo de información.** Cualquier información o elemento relacionado que tenga valor para el ICETEX y por lo tanto debe protegerse (Definición tomada de la norma ISO27001:2013). En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones del ICETEX, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza el ICETEX para funcionar en el entorno digital y físico. (Definición tomada Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas).
- 2) **Archivo.** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura (Ley 594 de 2000, artículo 3).
- 3) **Información Confidencial.** Cualquier información de carácter administrativa, contable, jurídica, financiera, comercial, estratégica, bases de datos de servidores públicos, contratistas, clientes, proveedores, software o programas informáticos de operación del ICETEX, claves de acceso a estos, información analizada, expuesta y/o comunicada en reuniones internas de cualquier área del ICETEX y, en general, cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros, o condiciones operacionales, administrativas y financieras del ICETEX, de sus servidores públicos, clientes o usuarios, proveedores, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que esté contenida en cualquier soporte físico o digital, la cual haya sido catalogada, marcada o anunciada como confidencial por el ICETEX.
- 4) **Información Pública.** Toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.
- 5) **Información Pública Clasificada.** Información que estando en poder o custodia del ICETEX, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712 de 2014, artículo 6).
- 6) **Información Pública Reservada.** Información que estando en poder o custodia del ICETEX, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712 de 2014, artículo 6).
- 7) **Receptor de la información.** Quien tenga acceso a la información de propiedad o que administra o se encuentra en custodia del ICETEX, tales como servidores públicos, contratistas, miembros de Junta Directiva, invitados, visitantes y/o cualquier persona natural o jurídica que por alguna razón tenga acceso o reciba información del ICETEX.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](#)  [@icetex_oficial](#)  [@ICETEXTV](#)  [/icetexcolombia](#)  [ICETEX](#)  [ICETEX](#)  [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com  601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.